



Radicado No.: \*20232000001405\*



Fecha: 06-07-2023

**RESOLUCIÓN No. 140**

***"Por medio de la cual se actualiza, modifica y adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal de la Veeduría Distrital"***

Ingenierías; Otros Programas Asociados a Bellas Artes; Psicología; Publicidad y Afines; Química y Afines; Salud Pública; Sociología, Trabajo Social y Afines; Terapias; Zootecnia.	
Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley que lo reglamenta.	

**VEEDIS – DELPPE – LNYR – VEEDEL – 09901**

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO</b>	
<b>Nivel jerárquico</b>	Directivo
<b>Denominación</b>	Veedor Distrital Delegado
<b>Código</b>	099
<b>Grado</b>	01
<b>No. de cargos en Planta</b>	4
<b>II. UBICACIÓN DEL EMPLEO</b>	
<b>Dependencia</b>	Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Liderar el diseño, formulación e implementación de estrategias, planes, programas y proyectos destinados al seguimiento de las políticas públicas en materia de participación ciudadana, con el fin de promover el control social para al fomento de una gestión pública eficiente, eficaz, transparente y efectiva.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Liderar y orientar el diseño y formulación de las políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la misión y los objetivos en materia de control preventivo que compete a la entidad, con unidad de criterio para el logro de los objetivos propuestos.</li> <li>Orientar las estrategias de promoción del ejercicio del control social a la gestión pública, de promoción y apoyo para la creación y el fortalecimiento de la organización social y de capacitación y sensibilización para impulsar la participación de los ciudadanos y ciudadanas, de acuerdo con las políticas y misión de la Entidad.</li> <li>Dirigir la realización de estudios, investigaciones temáticas y diagnósticos, en materia de participación y control social a la gestión pública, conforme a las políticas institucionales y las disposiciones legales vigentes.</li> <li>Liderar la consolidación de espacios de seguimiento y grupos de control social ciudadanos a temas y políticas públicas relevantes para el desarrollo de la ciudad y orientarlos en la generación de pronunciamientos.</li> <li>Dirigir las acciones necesarias para la realización de ejercicios ciudadanos que permitan la activación de distintos mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con las disposiciones vigentes.</li> <li>Revisar el cumplimiento de los compromisos que las autoridades de la Administración Distrital y Local adquieran con la comunidad y proponer la adopción de las recomendaciones correspondientes, cuando la Veeduría Distrital tenga conocimiento, de conformidad con los lineamientos institucionales.</li> </ol>	



**RESOLUCIÓN No. 140**

***"Por medio de la cual se actualiza, modifica y adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal de la Veeduría Distrital"***

7. Revisar las estrategias y acciones para la concertación y seguimiento de la gestión de las dependencias responsables de la promoción de la participación en las diferentes entidades del Distrito Capital, de manera oportuna y confiable.
8. Liderar el diseño, desarrollo y entrega de mecanismos y herramientas de promoción del control social, que propicien la efectividad de la gestión y la prevención de la corrupción, de manera oportuna y efectiva.
9. Revisar el impacto que tenga la implementación de las recomendaciones e instrumentos entregados por la Veeduría Distrital, en los asuntos a su cargo, de manera oportuna y efectiva.
10. Definir y dirigir el plan de acción, los programas, proyectos y las estrategias de la dependencia que se adecuen con las políticas y misión de la Entidad, de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos.
11. Definir y orientar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a cargo de la dependencia, de acuerdo con las políticas de la Entidad.
12. Representar a la Entidad en las reuniones, debates, diligencias, actos o eventos ante las autoridades, relacionadas con la ejecución de las funciones a cargo de la Delegada o que por delegación le encomiende el Veedor Distrital.
13. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y que estén relacionadas con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO**

- Alta Gerencia.
- Gestión pública y ética pública.
- Estructura y Administración del Estado.
- Constitución Política.
- Derecho Constitucional y Administrativo.
- Planeación estratégica y modelos de gestión y control aplicables a las entidades públicas.
- Régimen presupuestal, política fiscal y tributaria.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Administración de talento humano.
- Organización y funcionamiento del Distrito Capital y de la Veeduría Distrital.
- Normatividad y Políticas Públicas sobre Control Social y Participación Ciudadana.
- Planeación estratégica
- Normativa y mecanismos de participación, organización social y control social a la gestión pública.

**VI. COMPETENCIAS**

<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL JERÁRQUICO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprendizaje continuo</li> <li>➤ Orientación a resultados</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> <li>➤ Trabajo en equipo</li> <li>➤ Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Visión estratégica</li> <li>➤ Liderazgo efectivo</li> <li>➤ Planeación</li> <li>➤ Toma de decisiones</li> <li>➤ Gestión del desarrollo de las personas</li> <li>➤ Pensamiento sistémico</li> <li>➤ Resolución de conflictos</li> </ul>

**VII. REQUISITOS MÍNIMOS**

<b>FORMACIÓN</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título Profesional en Disciplina Académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración; Agronomía; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Artes Plásticas,	Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada.



**RESOLUCIÓN No. 140**

***"Por medio de la cual se actualiza, modifica y adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal de la Veeduría Distrital"***

Visuales y Afines; Artes Representativas; Bacteriología; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Biología, Microbiología y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Contaduría Pública; Deportes, Educación Física y Recreación; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Educación; Enfermería; Filosofía, Teología y Afines; Física; Formación relacionada con el Campo Militar o Policial; Geografía, Historia; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Biomédica y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Ingeniería Química y Afines; Instrumentación Quirúrgica; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Medicina; Medicina Veterinaria; Música; Nutrición y Dietética; Odontología; Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud; Otras Ingenierías; Otros Programas Asociados a Bellas Artes; Psicología; Publicidad y Afines; Química y Afines; Salud Pública; Sociología, Trabajo Social y Afines; Terapias; Zootecnia.

Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley que lo reglamenta.